CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A PARTIR DEL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR ESTABLEZCA COCINAS ESCOLARES EN LAS 220 MIL ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PAÍS, EN AMBOS TURNOS.

El suscrito, diputado federal **Enrique Castillo Ruz**, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional e integrante de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta honorable soberanía proposición con punto de acuerdo, conforme a la siguiente

Exposición de motivos

Ante el problema de salud pública que representa la obesidad y la desnutrición, el poder legislativo federal ha tomado decisiones para revertirlo, reformando los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con lo cual se busca establecer en la Carta Magna el derecho a la alimentación, lo que se constituye como un elemento esencial para que el Estado garantice el acceso de toda persona a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad; así como, las leyes de la materia, para que las autoridades sanitarias, educativas y laborales, en sus respectivos ámbitos de competencia, apoyen y fomenten actividades que promuevan una alimentación equilibrada baja en grasas y azúcares para prevenir padecimientos de sobrepeso y obesidad en los niños y niñas del país.

En consecuencia, el gobierno federal, a través de las Secretarías de Salud y Educación Pública, emitió los *Lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica;* que tiene como objeto:promover que en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica se preparen y expendan alimentos que contribuyan a lograr una alimentación correcta; constituir normas claras sobre el tipo de productos que pueden expenderse o distribuirse en las escuelas de educación básica y las medidas de higiene que deberán acatarse para hacer de éstas espacios saludables; entre otros.

Estos esfuerzos para que se materialicen y sean exitosos necesariamente tienen que fortalecerse con el compromiso y participación de la sociedad, de los padres de familia, maestros, organizaciones sindicales del sector, educandos, empresas productoras de las llamadas comidas chatarras, de alimentos procesados. Además, con la incorporación de acciones gubernamentales que no solo se limiten y reduzcan a la elaboración de un listado de productos alimenticios que se van a permitir para su venta y consumo en las escuelas de educación básica del país y a detectar educandos que presenten problemas de sobrepeso y obesidad.

Al considerar estas necesidades, la motivación del punto de acuerdo se orienta a exhortar al gobierno federal a instaurar en las 220 mil escuelas de educación básica, cocinas escolares, en ambos turnos, como un programa federal de responsabilidad interinstitucional entre las Secretarías de Educación Pública, Salud, Desarrollo Social y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, cada una en sus respectivos ámbitos de competencia. Un programa que realmente atienda el problema alimenticio de los alumnos de este nivel escolar, ofreciendo alimentos y bebidas con alto valor nutrimental. En al que participen madres, padres de familia o tutores; representantes de sus asociaciones, personal docente; directivos, y demás miembros de la comunidad interesados en la salud de sus hijos.

En las cocinas escolares se ofrecerían a los alumnos de educación básica alimentos calientes, recién elaborados y preparados; una verdadera alimentación balanceada que incluiría todos los grupos de alimentos (verduras y frutas, cereales, leguminosas y alimentos de origen animal), como se propone en los *Lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica.* Ofertar alimentos en estos planteles considerando los siguientes principios de una alimentación correcta: guardar una dieta completa; cuidar una dieta equilibrada; mantener una dieta variada; atender a una dieta higiénica; mantener una dieta correcta; emplear poca grasa en la preparación y menos alimentos ricos en grasas; evitar o disminuir la cantidad de azúcar y sal en la dieta.

Esta propuesta, la de establecer las cocinas escolares, en ambos turnos de las escuelas de educación básica del país, también se contextualizan en los C*onsiderandos* en los que fundan y motivanlos *Lineamientos generales para el*

expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica, que recientemente emitieron las Secretarias de Educación Pública y Salud del gobierno federal. Por ello, se considera su pertinencia y viabilidad; sumándose a las líneas de acción de las políticas públicas que el gobierno federal ha diseñado para atender el problema de la obesidad en México. Un problema de salud pública de los más importantes como se manifiesta en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006 (ENSANUT) donde se reporta que el 12.7% de niños menores de 5 años presentan desnutrición crónica (baja talla y bajo peso) y 1.2 millones presentan anemia crónica; reportándose un importante número de niños que ingresan al hospital por causas asociadas a deficiencias nutricionales.

Asimismo, alerta sobre el riesgo en el que se encuentran más de 4 millones de niños de entre los 5 y los 11 años, pues la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad se presenta en uno de cada cuatro niños (26%), mientras que uno de cada tres adolescentes la padecen (31%), revelando también que el sobrepeso y la obesidad han seguido aumentando en todas las edades, regiones y grupos socioeconómicos, lo que ha llevado a nuestro país a ocupar el primer lugar en el mundo en obesidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable Comisión Permanente, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único.- Se exhorta al Ejecutivo Federal para que a partir del próximo ciclo escolar establezca **cocinas escolares** en las 220 mil escuelas de educación básica del país, en ambos turnos. Como un programa federal de responsabilidad de las Secretarías de Educación Pública, Salud, Desarrollo Social y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF; cada una en sus respectivos ámbitos de competencia.

Palacio Legislativo de San Lázaro, el 2 del mes de junio del año 2010.

DIP. FED.ENRIQUE CASTILLO RUZ